

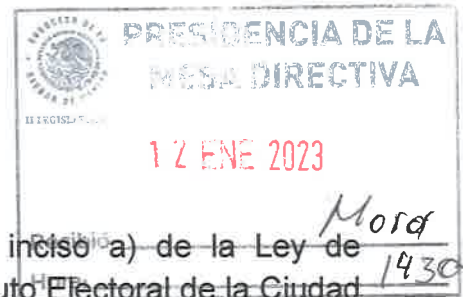


SECRETARÍA EJECUTIVA

IECM/SE/79/2023

Ciudad de México, 11 de enero de 2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México. II Legislatura
Presente.



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 126, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizará el procedimiento para seleccionar a las personas especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores; así, en cada Alcaldía, el respectivo órgano determinará la factibilidad de los proyectos que la ciudadanía registre para participar en las consultas de presupuesto participativo para los ejercicios 2023 y 2024.

En este contexto, se solicita su valioso apoyo a efecto de difundir entre la ciudadanía la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024» (Convocatoria), aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en fecha 6 de enero del año curso, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2023. Para su pronta consulta, comparto con usted el enlace para la descarga de dicha Convocatoria y el respectivo Acuerdo de aprobación:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-004-2023.pdf>

Para mayor abundamiento, me permito resaltar que el procedimiento de selección de las personas especialistas consta de cuatro etapas:

1. Registro de personas interesadas en participar, del 7 al 22 de enero.
2. Verificación de documentación presentada, del 7 al 24 de enero.
3. Entrevista a las personas que cumplieron satisfactoriamente con la documentación presentada, del 10 al 27 de enero.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO:

000015

HORA:

16:77

RECIBIÓ:

Edwin

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

4. Insaculación de especialistas, el 31 de enero.

Finalmente, mucho agradeceré que, en caso de identificar personas interesadas en participar en dicha Convocatoria o bien que tengan alguna duda sobre el presente, tenga a bien poner a su disposición el siguiente contacto, a efecto de recibir la orientación pertinente:

Orientación:

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Lic. Irais Zamora Patiño, Jefa de Departamento de Capacitación

Correo: irais.zamora@iecm.mx

Teléfono: 54833800 ext. 4837

Atención de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Mismo fin. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales del IECM. Igual fin. Presentes.
Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su seguimiento. Presente.
Archivo.

RFG/ARL/JDG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800